

# Estos son los canales de atención y recepción de denuncias de la Fiscalía General de la Nación.

Conoce las diferentes alternativas para recibir información, orientación o denunciar un delito.

## Denuncia virtual

Ingresa a:

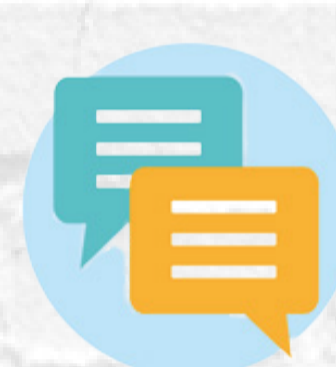
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

Selecciona Denuncia Fácil y diligencia el formulario.



- Recibirás un número de incidente en tu correo.
- En un plazo máximo de 5 días recibirás en tu correo electrónico la copia de tu denuncia y el número de noticia criminal, que tiene 21 o 23 dígitos.

## Recibe orientación sin desplazarte



Chat institucional

Disponible todos los días de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.



Llamada virtual

Disponible de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Mensaje de texto al **898006**

Disponible de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Videollamada en Lengua de Señas Colombiana

Dirigido a personas con discapacidad auditiva.

Lunes a viernes 08:00 a.m. a 01:00 p.m. y 02:00 p.m. a 05:00 p.m.  
Sábados de 08:00 a.m. a 12:00 m.

Ambos servicios se encuentran disponibles en [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

Accede desde [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

## Líneas telefónicas gratuitas



Desde celular: **122**



Desde fijo: **018000 919748**

Disponibles 24 horas.

## Atención presencial:



- Centros de Atención de la Fiscalía (CAF)
- Puntos de Atención de la Fiscalía (PAF)

## Canal escrito:



Radica personalmente denuncias en la **Ventanilla Única de Correspondencia (VUC)** en todas las direcciones seccionales.

## Consulta sedes en:



[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

